



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
16 de abril 2024

INCREMENTO DE ALERTA
HORA: 11:00 am

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que un panorama meteorológico con bastante humedad e inestabilidad continúa prevaleciendo sobre el territorio nacional, resultado de la activa vaguada que desde ayer ha generado cantidades extraordinarias de lluvia. Durante el transcurso del día de hoy, se espera que los aguaceros moderados a fuertes, siendo intensos localmente, acompañados de tormentas eléctricas y ráfagas de viento en diversas provincias del país.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Modifica LOS NIVELES DE ALERTA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y el Distrito Nacional, por lo que a partir de ahora regirán los siguientes:

PROVINCIAS y EL DISTRITO NACIONAL BAJO ALERTA

AMARILA		VERDE		
Prov. Santo Domingo	Monte Plata	San Juan	Puerto Plata	La Altagracia
Distrito Nacional	Hato Mayor	San Cristóbal	Valverde	San Pedro Macorís
Sánchez Ramírez	Samaná	Santiago	Elías Piña	La Romana
María Trinidad Sánchez	Duarte	San José de Ocoa	Santiago Rodríguez	Dajabón
La Vega	Españillat			
Hermanas Mirabal	El Seibo			
Monseñor Nouel				
Total: 13		Total: 12		

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 ,
- ✓ 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alera.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General® E.R.D.

Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"